

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

ACTA DE MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE QUITUPAN, JALISCO.

En el Municipio de Quitupan, Jalisco siendo las 10:00 horas del 05 de julio del 2021 en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicadas en la calle Libertad No. #42, Col. Centro, comparecieron los siguientes servidores públicos: el Titular del Sujeto Obligado, C. J. Jesús Flores Álvarez, en su carácter de Presidente Municipal (Interino), Ing. Rogelio Contreras Godoy, en su carácter de Presidente Electo con (Licencia), el Titular del Órgano de Control Interno, Lic. Manuel Macias García, en su carácter de Titular de Contralor, así como la Directora de Transparencia, C. Nadia Elvira Manzo Orozco, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia.

Derivado de la modificación en la titularidad respecto de quienes deben integrar el Comité de Transparencia, y en observancia de los artículos 25, fracción II y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen los funcionarios mencionados con el objetivo de modificar la integración del Comité de Transparencia, en consideración con lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Discusión y en su caso aprobación de la modificación en la integración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Quitupan, Jalisco.
- III. Ratificación de las atribuciones del Comité de Transparencia.
- IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29, en su párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- II. Discusión y en su caso aprobación de la modificación en la integración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco. En el desahogo del segundo punto del orden del día el Presidente Municipal (Interino) manifiesta que resulta necesario realizar una modificación en la integración del Comité de Transparencia del sujeto obligado, en virtud del cambio de su persona por el Presidente Municipal Electo con (Licencia).

En consecuencia, se aprueba la siguiente integración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco:

Ing. Rogelio Contreras Godoy, se integra, en su carácter de Presidente Municipal (se anexa nombramiento), fungirá como Presidente del Comité.

Lic. Manuel Macias García, en su carácter de Contralor Municipal funge como Integrante del Comité, Control Interno del Comité de Transparencia

C. Nadia Elvira Manzo Orozco, en su carácter de Directora de la Unidad de Transparencia, funge como Secretaria del Comité.

Lo anterior se decide para evitar cambios futuros y se designa al Presidente Municipal. Tomándole protesta del nuevo cargo. Expuesto lo anterior, se somete a votación la modificación en la integración del comité de transparencia aprobándose por unanimidad.

Acto segundo, el Comité de Transparencia ratifica, para su nueva integración, las atribuciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios son las siguientes:

Instruir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables las acciones en los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la respuesta de las solicitudes en materia de acceso de información.

Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de la ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;

Ordenar, en su caso a las áreas competentes que entreguen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.

Establecer políticas para la obtención de información.

Promover la capacitación y actualización de integrantes adscritos a la Unidad;

Establecer programas de capacitación en materia de información, accesibilidad y protección de datos personales, públicos del sujeto obligado;

Revisar que los datos de la información clasificada como confidencial o reservada:

Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Expuesto lo anterior, se somete a votación la ratificación, votando a favor todos los integrantes del comité.

V. Asuntos Generales

Acto seguido, el Presidente del Comité pregunto a los miembros del mismo si existen temas adicionales que deban tratarse, a lo cual los integrantes respondieron en sentido negativo, por lo cual no existen asuntos generales por tratar.

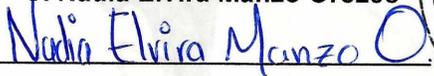
Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos por tratar se da clausurada la Sesión siendo las 10:45 am y para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por los presentes se procede a su rúbrica y firma de quienes en ella intervinieron.


Ing. Rogelio Contreras Godoy

Presidente Municipal de Quitupan, Jalisco.

Presidente del Comité de Transparencia

C. Nadia Elvira Manzo Orozco



Directora de la Unidad de Transparencia

Secretario Técnico del Comité de Transparencia



C. Manuel Macias García



Contralor Municipal

Control Interno del Comité de Transparencia

C. J. Jesús Flores Álvarez



Presidente Municipal (Interino)